ACTA DE JUSTIFICACION DE PRORROGA NO. 1 CONTRATO NO. 2024436

CONTRATISTA:	EMPRENDER ERP S.A.S.
NIT:	900.999.222-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA ELENA OROZCO RINCON
C.C.:	66.824.418de Cali
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DAGUA
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato según lo contemplado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
VALOR CONTRATO:	DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($12.585.763,00)
FECHA INICIO:	30 de DICIEMBRE DE 2024
TERMINO DE SUSPENSION:	15 DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA REINICIO:	14 DE ENERO DE 2025
TERMINO PRORROGA:	Hasta el 30 de enero de 2025
OBJETO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA PROVEER LOGISTICA A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO PARA EJECUCION DE EVENTO COMO ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA A TRAVES DE UN ENCUENTRO DE CAPACITACION DE INTEGRACION DE LA POBLACION LGTBIQ+ DEL MUNICIPIO DE DAGUA

Que el municipio de Dagua suscribió el contrato No **2024436** con la empresa EMPRENDER ERP S.A.S. identificada con nit 900.999.222-0, representada legalmente por la señora MARTHA ELENA OROZCO RINCON identificada con cedula de ciudadanía 66.824.418 de Cali, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA PROVEER LOGISTICA A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

COMUNITARIO PARA EJECUCION DE EVENTO COMO ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA A TRAVES DE UN ENCUENTRO DE CAPACITACION DE INTEGRACION DE LA POBLACION LGTBIQ+ DEL MUNICIPIO DE DAGUA"

Que el día 30 de diciembre de 2024, mediante común acuerdo entre las partes, se decidió suspender el contrato en mención, dado que a la fecha de realización de reserva en el recinto (tardes caleñas) y por la temporada decembrina, el mismo no contaba con la capacidad para la prestación del servicio, para lo cual, las actividades planteadas serian ejecutadas en el mes de enero de la vigencia 2025.

Teniendo en cuenta que con el fin de dar cumplimiento al marco jurídico y directrices emitías por el estado en pro del bienestar de las personas que hacen parte de la comunidad LGTBIQ+ y de acuerdo al cronograma establecido para la ejecucion de las actividades pactadas, se procede llevar a cabo reunión con la persona delegada en representación de los mismos para coordinación de actividades, lo cual manifiesta: "*solicita que la actividad se programe para la segunda quincena del mes de Enero de 2025, para logar la mayor participación posible de la comunidad*", tomado textual de ata adjunta.

Dada asi las cosas, se establece la necesidad realizar prorroga hasta el 30 de enero de 2025, con el fin de dar cumplimiento a los programas, planes integrales, medidas de sensibilización y de igual manera las medidas que propendan para el fortalecimiento para la integración, respeto y reconocimiento de la identidad de género de la población vulnerable.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Dagua, en enero 14 de 2025.

LUIS HERANDO BENITEZ ARCOS
Secretario de Bienestar Social
y Desarrollo Comunitario

MARTHA ELENA OROZCO RINCON
Representante legal
C.C.: 66.824.418de Cali

Proyectó y elaboró: Luis Hernando Benítez Arcos - Secretario de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario
Revisó: Ana Cecilia Bravo Loaiza- jefe de Oficina Jurídica